Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Paradero 118A02

2 mensajes

Maria Fernanda Carrillo Pantoja <mcarrillo@dadep.gov.co> 24 de diciembre de 2025 a las 12:43
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>, "ESCOBAR, Dairo" <dairo.escobar@jcdecaux.com>, Muñoz John <John.Munoz@jcdecaux.com>
Cc: Nardy Paola Cujavante Paternina <ncujavante@dadep.gov.co>

Buenos días, mediante la presente se informa que llego denuncia de la ausencia de la señal del paradero 118A02, verificada la información de la misma en la aplicación de la interventoría se evidencia la ausencia de la misma desde el 12 de noviembre, es importante manifestar que la reposición de los elementos están contractualmente pactados en el anexo técnico el cual señala:

> *"14.1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO*
> *Está relacionado a la agilidad de respuesta requerida ante algún acto vandálico o daño durante el plazo del contrato. Una reparación y/o reposición parcial debe ser ejecutada en un máximo de 48 horas a partir de recibir el reporte correspondiente por parte de la interventoría y/o el DADEP, luego de lo cual se notificará a la interventoría y se coordinará su verificación. Para una reposición total, se contará con 120 horas, incluso en fines de semana o días festivos, de lo cual se notificará a la interventoría con anticipación al inicio de las reparaciones para que esta acompañe las labores, las supervise y confirma el trabajo a cabalidad. Para ello, se deberá prever el stock necesario de las piezas y disponer el personal capacitado para la reparación, los costos directos e indirectos de ese numeral estarán a cargo del Concesionario."*

De acuerdo con ello, la reposición de la misma debió llevarse a cabo máximo el 15 de noviembre de 2025. La instalación de los descriptores tienen un proceso diferente, pero el mobiliario debe ser repuesto, puesto que el mismo, es la identificación de la parada que tanto el usuario como el conductor de la parada tienen.

Es por ello, que se solicita que la señal sea instalada a más tardar el día viernes.

Gracias.

Maria Fernanda Carrillo Pantoja
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Teléfono: (601) 3822510
mcarrillo@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3413
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 24-dic-25
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 24 de diciembre de 2025 a las 13:11

Para: "Ing. Diego Fernando Peña" <residente.i.dadep247@interdisenos.com.co>, Rosalba Moreno <director.i.dadep247@interdisenos.com.co>

[El texto citado está oculto]

--

Jeny Blanco
Secretaria
Grupo Interdiseños